

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes.	8 rs.
Por tres id.	23
Por seis id.	45
Por un año.	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes.	11 rs.
Por tres id.	32
Por seis id.	62
Por un año.	120

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de esta Provincia.

Venta de bienes nacionales.

El Excmo. Sr. Director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion con fecha 7 del actual me ha remitido el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales núm. 7 que sigue:

Aviso. Por disposicion de la Junta de venta de bienes nacionales se suspende el remate de la casa sita en la ciudad de Córdoba, calle de la Espartería, números 12 y 13, anunciada en el Boletin núm. 6, hasta que S. M. se digne resolver una consulta que se ha elevado acerca de si las personas que deben tener conocimiento en los expedientes de enagenacion, pueden hacer posturas ó peticiones de tasacion sustituidas que sean por otras, para no perjudicarles en los derechos que les correspondan como españoles. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Madrid 3 de Junio de 1836.—Mateo de Murga.

Número 16.

Fincas para cuyo remate se ha señalado dia.

A consecuencia de las tasaciones de fincas nacionales publicadas en los Boletines números 5 y 6, manifestaron en la Intendencia de esta provincia varios interesados de los que pidieron dichas tasaciones, el allanamiento á pagar su importe, en conformidad á lo prevenido en el artículo 16 de la Real Instruccion de 1º de Marzo de este año; y en cumplimiento del artículo 30 de la misma se anuncian los remates de las fincas que se expresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital á los 40 dias de la fecha de este anuncio, que se cumplirán en 13 de Julio próximo, en cuyo dia tendrán efecto desde las once de la mañana á la una de la tarde, ante el Sr. D. Luis Mayans, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Casado, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

Finca que perteneció al suprimido convento de la Victoria. Una casa sita en esta corte calle del Amor de Dios, con vuelta á la de san Juan, números 21 y 1, manzana 239, que tiene de sitio 3277¼ pies cuadrados, tasada en 179.218 rs. vn.

A la suprimida congregacion de san Felipe Neri. Otra id. id. plazuela del Angel, núm. 13, manzana 214, de 6182 pies cuadrados, tasada en 440.877 rs. vn.

En el mismo sitio y á la hora de una á tres del referido dia 13 de Julio se procederá ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Martin Santin, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico, á los remates de las fincas siguientes:

Finca que perteneció al suprimido convento de Trinitarios Calzados de esta corte. La tahona titulada de la Trinidad, núm. 4, con entrada por la calle de los Remedios, núm. 8, manzana 158, que contiene 12.739 pies de sitio, y se halla tasada en 268.200 rs. vn.

Al suprimido Oratorio del Salvador. Una casa sita en esta corte plazuela de san Ginés, núm. 9, manzana 388, de 1640 pies superficiales, tasada en 156.600 rs. vn.

A la suprimida congregacion de S. Felipe Neri. Otra id. id. calle de Barrionuevo, núm. 11, manzana 258, de 7883 pies superficiales, tasada en 689.000 rs. vn.

Número 17.

Por providencia del Señor Intendente de la provincia de Cádiz, se han señalado los dias 15, 21, 25, 27 y 30 del presente mes de Junio, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad para el remate de las fincas que se expresarán, y con arreglo al artículo 28 de la Real Instruccion de 1º de Marzo, se verificará en el mismo dia y hora de once á una en esta capital y Casas Consistoriales ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Ministro honorario de la Real Audiencia de Cáceres, Juez de primera instancia de esta capital y escribanía de D. Vicente Romeral, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico á los remates de las fincas siguientes:

Fincas que se rematarán el día 15 de Junio. Una casa calle del Rosario, esquina á la de Albenda, núm. 75; que perteneció al suprimido convento de san Agustín de Cádiz, apreciada en 412.931 rs. vn.

Otra id. en id. calle Ancha, núm. 75, que perteneció al referido convento de id., apreciada en 165.656 rs. 22 mrs. vn.

Fincas que se rematarán el día 21 del mismo. Otra id. en id. plazuela de Loreto, núm. 107, que perteneció al mismo convento, apreciada en 87.689 rs. vn.

Otra id. en id. que perteneció al mismo convento de id., calle del Calvario, núm. 135, apreciada en 184.342 rs. 17 mrs. vn.

Fincas que se rematarán el día 25 del mismo. Otra id. en id. calle de los Negros, esquina á la Nueva, núm. 42, que perteneció al convento de la Merced, apreciada en 129.138 rs. vn.

Una casa calle del Boquete de dicha ciudad de Cádiz, esquina á la plaza de san Juan de Dios, que perteneció al suprimido convento de la Merced, apreciada en 109.688 rs. vn.

Otra id. en id. calle de San Francisco Javier, núm. 119, que perteneció al suprimido convento de san Agustín, apreciada en 34.156 rs. 22 mrs. vn.

Otra id. en id. en la referida calle, núm. 120, que perteneció al mismo convento, apreciada en 90.682 rs. vn.

Fincas que se rematarán en el día 27 del mismo. Otra id. en id. calle del Sacramento, núm. 165½, que perteneció al referido convento, apreciada en 219.222 rs. vn.

Otra id. en id. calle del Puerto, núm. 72, que perteneció al suprimido convento de la Merced, apreciada en 146.737 rs. vn.

Otra id. en id. calle de la Amargura, núm. 4, que perteneció al suprimido convento de santo Domingo, apreciada en 99.249 rs. vn.

Otra id. en id. calle del Rosario, núm. 73, que perteneció al suprimido convento de san Agustín, apreciada en 103.303 rs. 28 mrs. vn.

Fincas que se rematarán en 30 del mismo. Otra id. en id. calle del Camino, núm. 74, que perteneció al referido convento, apreciada en 107.831 rs. vn.

Otra id. en id. calle de don Carlos, núm. 89, que perteneció al suprimido convento de santo Domingo, apreciada en 125.848 rs. vn.

Otra id. en id. plaza del Correo, donde está la oficina del mismo, que perteneció al suprimido convento de san Agustín, apreciada en 333.256 rs. vn.

Número 18.

En virtud de providencia del Sr. Intendente de la provincia de Cataluña, se ha señalado para el día 27 del presente Junio, ante el Juez de primera instancia de la ciudad de Barcelona, el remate de la casa núm. 3, sita en aquella ciudad y plaza de santa Catalina, propia que fué del suprimido convento de santo Domingo de la misma, tasada en la cantidad de 205.208 rs. 22 mrs. vn., sin deducion de las cargas á que está afecta; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instrucción de 1º de Marzo de este año, se verificará en el mismo día y hora de once á una en esta capital y Casas Consistoriales, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Ministro honorario de la Real Audiencia de Cáceres, y Juez de primera instancia de esta Corte, y escribano de D. Vicente Romeral, con asistencia del Comisionado principal de Amortizacion y Síndico Procurador.

Número 19.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de la Mancha, se ha señalado para el día 29 del presente mes de

Junio, ante el Juez de primera instancia de Ciudad-Real, el remate de la viña y olivar que perteneció á las religiosas Mercenarias de Miguelturra, cuya tasacion asciende á la cantidad de 30.868 rs. y 4 mrs. vn.; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instrucción de 1º de Marzo de este año, se verificarán en el mismo día y hora de once á una, en esta capital y Casas Consistoriales, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Ministro honorario de la Real Audiencia de Cáceres, y Juez de primera instancia de esta corte, por la escribanía de D. Vicente Romeral, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion de esta provincia y Síndico procurador.

Lo que se hace saber al público para que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en los anuncios anteriores puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados en los días y horas que se citan. Madrid 3 de Junio de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

Lo que traslado al público para los expresados fines. Segovia 11 de Junio de 1836.—Miguel Bernete.

Parte no oficial.

Noticias de las provincias.

(Behobia 2 de Junio.) Los cristinos de la cabeza del puente hicieron ayer una salida para destruir las trincheras que abrieron la vispera cerca de sus atrincheramientos. Este movimiento tuvo un éxito completo.

Los carlistas hicieron fuego á los tiradores y algunas balas vinieron á caer en nuestro territorio. Un carabiniere del 1º de ligeros recibió un balazo en el correa, respondiéndose á los facciosos con algunos cañonazos.

Muchos curiosos presenciaron el pequeño encuentro que se verificó entre los dos partidos, y advirtieron como una rareza, comparativamente á lo que pasa entre nosotros, que mientras se estaban batiendo los soldados españoles, sus oficiales estaban tranquilamente sobre nuestra orilla, viendo la accion como simples espectadores.

(Del centinela de los Pirineos del 4.) El 25 de Mayo se publicó en las villas y pueblos de las cuatro provincias una orden de D. Carlos mandando que los habitantes no esperen en sus casas la llegada de los de la Reina, y prometiendo mantenerles todo el tiempo que permanezcan fuera de ellas.

Los de la Reina han dado por el contrario otra para que todos los habitantes se esten quietos y pacíficos en sus casas, prometiendo no hacerles daño alguno. Poco se aventura en asegurar que esta última es la que se llevará á efecto.

El baron de Meer salió el 26 del pasado de Pamplona con una columna de 3.000 hombres; y se dirigió á Irurzun por el camino de Tolosa; pero á dos leguas de Pamplona hizo una contramarcha sobre la izquierda, y volvió la misma noche á Pamplona, pasando por el valle de Echauri.

El general carlista García está en Erice á dos leguas de Pamplona con el batallon de guias y el 10 de Navarra.

El 27 se pusieron en marcha por el camino de la Borunda con direccion á Salvatierra los batallones navarros 2º y 3º á las órdenes del brigadier D. Pablo Sanz.

Habiendo observado un destacamento faccioso del valle de Echalar á dos carlistas que se desertaban á Francia, les fue perseguido á balazos hasta el territorio frances.

D. Carlos ha mandado prender y conducir inmediatamente al cuartel general á cualquiera persona sospechosa que pueda haberse introducido entre sus tropas.

Los batallones carlistas navarros que manda García, ocu-

paron nuevamente el 29 del pasado la línea que se estiende desde el pueblo de Olague hasta Ariscun en el valle del Bastan. El batallon de guias está en Olague; el 7º en Burutain, el 2º y 3º en Lanz; el 8º en Elizondó, el 5º en Ariscun, y el 10 con la partida de Manolin en Erice sobre el camino real de Iruzum.

(Zaragoza 6 de Junio.) El Excmo. Sr. Capitan general ha recibido hoy del comandante general de la provincia de Huesca con fecha del 4 en Barbastro el oficio que, con los partes circunstanciados que acompaña de los comandantes del 6º ligero y de Córdoba, se copian á continuacion para satisfaccion del público.

«Excmo. Sr.—En este momento que son las 6 de la mañana recibo los partes de los comandantes de las columnas que destaqué en conuinacion en la noche de ayer para esterminar la faccion de Torres que osó pisar este suelo, donde ha encontrado su sepultura creyendo salvarse, segun me propuse cuando calculé el movimiento que ejecuté con estas tropas á esta parte derecha del Cinca segun tengo á V. E. manifestado en mis anteriores partes: los gefes y las tropas han escedido en pericia y valor mi bien fundadas esperanzas, y ya que mi fatal salud me ha privado de la satisfaccion de presenciar y dirigir esta jornada gloriosa, me cabe la de haber dirigido las operaciones que tan brillante resultado ha dado á la patria.—Yo no puedo hacer á V. E. otro encomio del mérito singular que han contraido los comandantes del 6º de ligeros D. Ginés Pon, y el de Córdoba D. José Orive á quienes fié el mando de las columnas, que el mismo resultado que aprueba su acierto en llevar á cabo mis mandatos; asi como su pericia y valor por haber destruido una faccion que tan temida ha sido en Cataluña como en Aragon.—Luego que reciba los detalles los daré á V. E. para que pueda si á bien lo tiene reclamar de S. M. el justo premio á que se han hecho acreedores estos valientes, y en tanto no puedo menos de hacerlo con el mayor fervor de los comandantes Pon y Orive, del comandante de armas de esta ciudad el teniente coronel D. Pablo Llari que se brindó á salir con los valientes Guardias nacionales de esta ciudad, cuyo brillante comportamiento hago público en este momento en esta ciudad.—Sírvese V. E. decirme lo que debo hacer con los prisioneros y multitud de presentados de los dispersos que me traen á cada momento.—El cabecilla Ros de Roles segun noticias que he recibido, parece ha intentado penetrar en Aragon por el puente de Luert, y yo me ocupo en este momento en disponer su destruccion si asi fuese.»

Parte del comandante del 6º ligero D. Ginés Pon, fecha do en Casbas el 3 del corriente Junio que arriba se cita.

«A las tres y media de la madrugada de hoy salí de esa ciudad y segun las instrucciones que V. S. se sirvió comunicarme, emprendí mi marcha hácia Alquezar, punto en donde se hallaba la faccion de Torres, y á mi llegada á Huerta supe que habia hecho movimiento por la falda de la sierra de Sevil pasando por el pueblo de Radiquero al de Alheruela, desde donde proseguí mi movimiento, y á poco rato encontré la pista, y me informaron llevaban una hora de ventaja; sin dar descanso á mi columna, redoblé el paso, hasta el pueblo de Bierje y suponiendo que el comandante D. José Orive con la suya ya habia llegado á Casbas, punto á donde el enemigo se dirigia, tomé la direccion de la sierra de Guara para caer sobre él obligándole á batirse en el llano. Todo como yo pensaba salió, y al marchar la faccion de Casbas se encontró con la columna del comandante Orive, el que la atacó y cargó con la bizarría que acostumbra, poniéndolos en vergonzosa fuga, la que emprendieron por el punto que yo ocupaba; verlos y cargarlos todo fue obra de un momento, dispersándolos completamente, matándolos 20 hombres, entre ellos un comandante y varios oficiales, haciéndoles 80 prisioneros de la clase de tropa y 2 oficiales, cogiéndoles muchas armas de

toda especie, una gran porcion de caballos y mulos, y dejando el campo cubierto de despojos; habiendo podido fugarse los cabecillas Torres y Mombiola con muy pocos de los suyos, y estos dispersos, á los que se ha perseguido hasta la sierra de Guara. Me ha servido de mucha utilidad el conocimiento práctico del terreno del comandante de armas de Barbastro D. Pablo Llari, el que con su decision y actividad ha tenido una gran parte en esta accion, el que vino voluntariamente; todos los individuos tanto de infantería, Guardia nacional, como caballería, á pesar de lo escabroso del terreno, han llenado cumplidamente su deber, deseando cada uno ser el primero que llegase á las manos con el enemigo.—Daré á V. S. parte circunstanciada de esta brillante jornada, en la cual diré á V. S. los Sres. gefes y oficiales que mas se han distinguido en ella, en la que por nuestra parte ha sido la pérdida de un oficial, y dos soldados heridos en la columna del señor Orive, y en la mia no he tenido la menor desgracia.—He dado orden á todos los pueblos de la sierra, para que mañana salgan á dar una batida, y concluir de esterminar los restos de la faccion, que andan diseminados por los montes.—En este momento acaba de llegar el benemérito brigadier Gurrea, á cuya actividad se debe habernos proporcionado este dia de gloria, dejando su columna en los pueblos inmediatos.»

Idem del de Córdoba D. José Orive, desde el mismo pueblo y fecha.

«En cumplimiento de las instrucciones de V. S. forcé mi marcha ayer á Las Cellas, donde llegué á las tres de la mañana, y cerciorado de los puntos que ocupaba el enemigo, que era este pueblo, salí cortando su direccion, y á las once de la mañana los avisté situados. Una descarga seguida de una brillante carga á la boyoneta, y 30 caballos del 6º ligeros, nos han dado el dia mas completo de gloria.—Setenta muertos, entre ellos 2 gefes y 9 oficiales; mas de 200 prisioneros, incluso los 80 hechos por la columna del comandante Pon, y 17 titulados oficiales, muchos fusiles, sobre 40 caballos, é infinidad de efectos que no puedo enumerar en este momento, ha sido el resultado de esta jornada feliz, y espero aumentar las ventajas obtenidas, pues aun se continua la persecucion de los restos con fundada esperanza de capturar al general rebelde Torres que pudo salvarse entre las breñas corriendo solo y á pie.—La oportuna llegada del comandante del 6º ligeros Don Ginés Pon, con su pequeña y valiente columna de 200 infantes y 60 caballos, en la que venia parte de la Guardia nacional de Barbastro, completó la victoria apareciendo de frente á los rebeldes por el camino que habian emprendido su retirada.—El mas digno elogio que puede tributarse á los que han tenido parte en esta accion, es mencionando la generosidad con que han tratado á los vencidos, olvidándose de que esta misma faccion acababa de fusilar inmediatamente y hace muy pocos dias á 31 compañeros de armas.—En breve tendré el honor de dar á V. E. detalles circunstanciados, asegurándole desde luego que estos rebeldes (lo mejor que tenian) han quedado totalmente destruidos, y que dispersos en un pais tan leal, serán muy pocos los que logren fugarse de nuestras tropas, y mucho menos de la Guardia nacional que toda se ha puesto en movimiento para perseguirlos.»

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que nuestra pérdida ha consistido en un oficial y dos soldados heridos con un caballo muerto.—Acaba de llegar con su columna el digno Sr. brigadier D. Manuel Gurrea, á cuya constancia é incansable actividad le debemos los brillantes resultados de hoy.

—Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. —Dios guarde á V. E. muchos años. Casbas 3 de Junio de 1836.—José Orive.—Es copia.—Trillo.

Zaragoza 5 de Junio de 1836.—Son copias.—El ayudante de P. M.—Bernardo Ruiz.

Idem 8.—Se ha recibido del gobernador de Jaca el oficio siguiente:

Excmo. Sr. = En este momento que son las cuatro de la tarde acaban de presentarme los nacionales del valle de Serrablo á los cabecillas pertenecientes á la faccion catalana que invadió el Aragon el 1º del actual, cuyos nombres á continuacion se expresan.

Manifiesto á V. E. que D. José Juan de Torres y D. Antonio Mombiola son cabecillas; pero el primero me ha expresado que aunque es cierto ha pertenecido á las filas rebeldes, ha usado siempre de humanidad con los prisioneros de la Reina, tratándoles como tales y libertándoles á todos la vida, particularmente en la batalla de Oliana en Cataluña el 28 de Febrero último con 600 hombres de Saboya y 1º de ligeros.

El sargento de Nacionales de dicho valle Pedro Escartin, que es quien mandaba la partida de Nacionales que aprehendió á aquellos, me ha hecho presente que luego que los avisó le gritaron que no les hicieran fuego y se dirigieron hacia él sin armas á presentarse diciendo venian á hacerlo á mi autoridad.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para su satisfaccion y fines que convengan, hasta que algun tanto desocupado pueda dar á V. E. un parte algo mas detallado; añadiendo á V. E. que estando escribiendo este he recibido aviso del comandante de Nacionales del mismo valle de Serrablo, de que pondrá á mi disposicion dentro de pocas horas cuatro alféreces, un cura y doce soldados que tiene en su poder, y que espera que sus subordinados aprehendan algunos mas. Dios guarde á V. E. muchos años. Jaca 5 de Junio de 1836. = Excmo. Sr. = Victor Duro. = Excmo. Sr. Capitan general de Aragon.

Nota de los prisioneros. Brigadier, D. Juan Torres: comandante, el canónigo D. Antonio Mombiola: capitan Don Domingo Caralt: id. D. Antonio Perin: id. D. Mariano Orten: Subteniente D. Pablo Mombiola: id. D. Juan Torres: id. D. Domingo Dominguez: soldados Alejandro Mombiola, Juan Gonzalez, Ramon Perez.

Se nos ha asegurado por un corresponsal de Huesca, que ayer entre una y dos de la tarde entraron prisioneros en la misma 400 facciosos y un titulado general: ignoramos su procedencia.

SEGOVIA 13 DE JUNIO.

La noticia de la destruccion de las gavillas de Torres y Mombiola con la captura de estos dos gefes es de sumo interes para los amantes de las libertades patrias. Este golpe tan fatal que acaban de experimentar los partidarios del pretendiente en la raya de Aragon y Cataluña ha de influir mucho en el espíritu de los desgraciados ilusos que en aquellos distritos siguen la perdida causa del oscurantismo: Torres, que disfrutaba de grande reputacion entre ellos, se le ha visto ceder al valor y denuedo de nuestros valientes que dó quiera que se les presenta la ocasion no titubean en vaticar á sus enemigos sin reparar en número ni posicion. La activa persecucion que sufre la faccion de Cataluña la va reduciendo á la nulidad, y si como esperamos con los refuerzos que el Gobierno ha mandado al Aragon se combinan acertadas disposiciones favorecidas de la estacion, muy próximo deberá estar el deseado momento de la terminacion de la guerra civil.

AVISOS.

Los ganaderos y demas personas, asi de esta Ciudad y Provincia como fuera de ella, que quisieren tomar en arrendamiento para la próxima invernada los pastos de las dehesas tituladas del Rincon, Alcudia y Pizarral, acudan á la Secretaria de Ayuntamiento que se les admitirá las proposi-

ciones que hicieren siendo arregladas á las condiciones de que serán enterados; teniendo entendido que para el remate de los de la del Rincon está señalado el dia 27 de Junio corriente; para los de la Alcudia el 14 de Julio próximo, y para los del Pizarral el 21 de id. Todos recaerán en el mas ventajoso postor, y se celebrarán en sus respectivos dias, á las once de la mañana en las Salas Consistoriales.

RINCON.

Nombres de los quintos.	Cabezas que se arriendan.	Precios de la tasacion.
De las Viñas.	720	7½
De las Casas.	400	8½
Del Retamar.	590	8½
Del Ruda.	690	8½
Rincónada.	850	9½
Olla del Peral.	695	7½
Caleras.	610	6½

ALCUDIA.

De la Cruz.	1360	8½
Guijarro.	1640	8½
Pingano alto.	1960	8½
Pingano bajo.	1080	8½
Del Rio.	830	8½
Pizarro.	310	9½
Sisonera.	830	9½

PIZARRAL.

Fuentelobo.	1130	8
Dueñas.	1210	8
Manantial.	960	7½
De las Casas.	950	7½
Reas.	1165	8
Ciervas.	600	8
Porteras.	440	7½
Del Rubio.	1206	8
San Juan.	1110	8

Debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos del Ejército de Estremadura y demas clases que lo disfruten por ordenanza ó Reales órdenes, se saca á pública subasta este servicio por tiempo de un año, que dará principio en primero de Octubre del presente y concluirá en treinta de Setiembre de mil ochocientos treinta y siete; en cuya consecuencia está señalado para su único remate el dia 15 del próximo mes de Julio, á las doce de su mañana, en los estrados de aquella Ordenacion en Badajoz.

Las posturas se admitirán ya sea para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos y limitacion á cada una de las provincias, partidos ó puntos de suministro y los que gusten hacer proposiciones con anticipacion al remate, podrán presentarlas en dicha Ordenacion ó en las Comisarias de Guerra de aquella Plaza y villa de Herrera del Duque autorizadas para recibir las parciales, y en cuyas tres oficinas se hallará de manifiesto el pliego general de condiciones á que el contrato ha de sujetarse.

Por término de tres años contados desde S. Miguel del presente se saca á subasta el arrendamiento de la encomienda de Hornachos en la provincia de Badajoz, cuyo primer remate se verificó el dia primero de este mes, por cincuenta y nueve mil reales anuales que es su presupuesto; y está señalado para su segundo y tercer remate los dias 15 y 30 del corriente; quien quisiere hacer mejora hallándose á las condiciones del pliego que está por cabeza del expediente, acuda en Badajoz á la escribania de D. Francisco Gomez Membrellera, que se le admitirá.